

1458

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 NOV. 2016

VISTO el expediente N° 21200-96423/16, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia, la designación de diversos funcionarios, a partir del 1 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

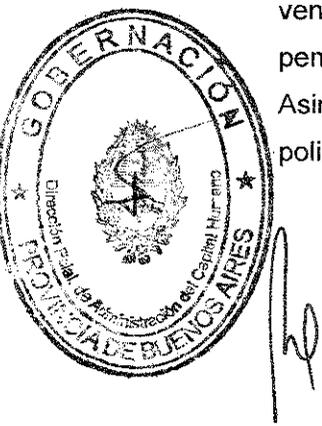
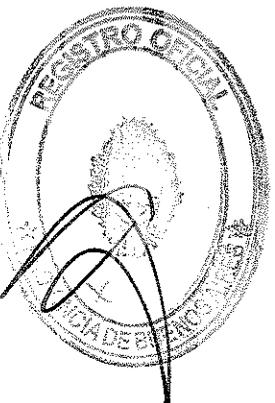
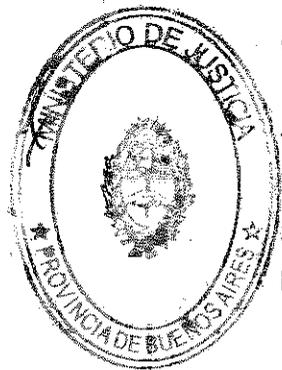
Que a fojas 2, el Ministro de Justicia, solicita la designación de diversos funcionarios para cubrir los cargos de las Subsecretarías dependientes de éste Ministerio;

Que los cargos mencionados, se encuentran aprobados por Decreto N° 38 de fecha 28 de diciembre de 2015, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia;

Que resulta necesario exceptuar las designaciones que a continuación se proponen del alcance del Decreto N° 618/16 teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la cobertura de los cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Justicia dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que la propuesta de designación del Director Provincial de Asuntos Contenciosos se realiza con el fin de intervenir en los procesos judiciales en los que se ventilan cuestiones atinentes a la situación de los detenidos alojados en dependencias penitenciarias y alcaldías de la Provincia de Buenos Aires, llevando un registro de ello. Asimismo, debe realizar tareas de coordinación y enlace con organismos judiciales, policiales y de la administración pública provincial;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

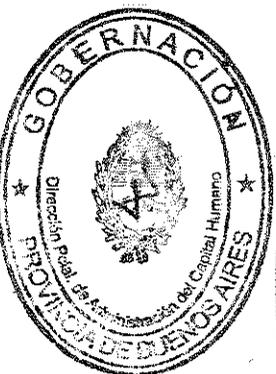
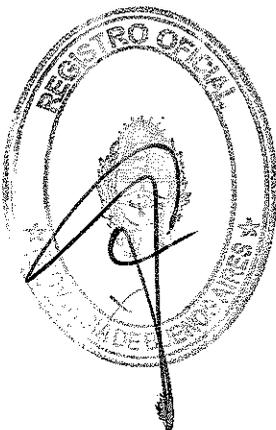
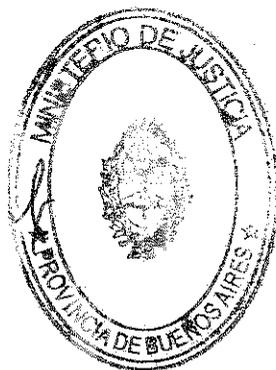
Que respecto a la Directora de Asuntos Contenciosos en Alojamiento Transitorio, su designación se funda en la necesidad de realizar el seguimiento de los procesos judiciales en los que se ventilen cuestiones atinentes a la situación de los detenidos en Alcaldías de la Provincia, como así también, supervisar el cumplimiento de las medidas judiciales dictadas respecto de la situación de detención en Alcaldías;

Que la designación de la Directora Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales resulta necesaria, toda vez que, se encarga de ejecutar acciones de coordinación y enlace con las direcciones de las Alcaldías Departamentales, diseñar políticas, proponer proyectos, lineamientos de gestión y administración tendientes a optimizar la conducción de las Alcaldías, como así también, generar canales ágiles de comunicación que vinculen a los organismos policiales y penitenciarios con las direcciones de las Alcaldías Departamentales, llevando un registro de la nómina y situación jurídica de los internos;

Que el nombramiento de los Directores de Alcaldías Departamentales se funda en la necesidad de administrar la Alcaldía a su cargo, hacer cumplir las leyes, reglamentos y órdenes que se impartan para el mejor desenvolvimiento, supervisar el funcionamiento de la misma, controlar diariamente las actividades, proponer y coordinar programas de formación y selección del personal;

Que la propuesta de designación de la Directora de Políticas de Inclusión Educativa y de Formación Laboral, se realiza con el objeto de fomentar la articulación de acciones para lograr capacitación laboral y obtención de fuentes de trabajo para los internos, en busca de la futura inclusión social; además de generar acciones correspondientes para garantizar la educación formal y no formal;

Que el nombramiento del Responsable de la Unidad de Inspección Operativa es necesario, ya que es el encargado de proponer y ejecutar las acciones que conformen el sistema de inspección y control operativo de las unidades penitenciarias, alcaldías departamentales y demás elementos operativos del Servicio Penitenciario Bonaerense, elaborar y proponer procedimientos para la ejecución de Inspecciones y proponer la conformación de equipos interdisciplinarios para su implementación;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que los Inspectores Operativos son responsables de intervenir en los procedimientos de inspección y control operativo de las unidades penitenciarias, alcaldías departamentales y demás elementos operativos del Servicio Penitenciario Bonaerense, con lo cual resulta imperiosa su designación;

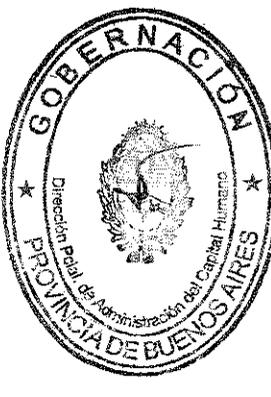
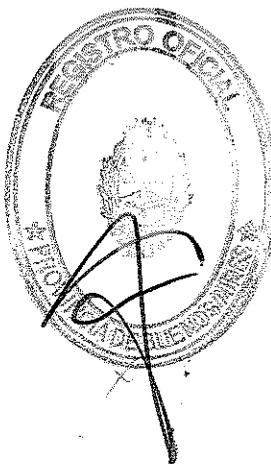
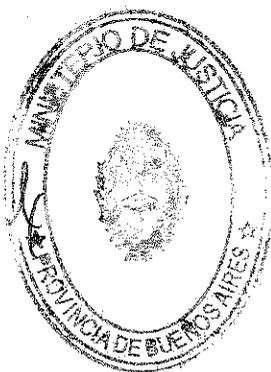
Que la propuesta de designación del Director del Programa Provincial de Composición Amigable y Resolución Alternativa de Conflictos se realiza con el fin de proponer y poner en práctica procedimientos y estrategias comunitarias para la resolución de disputas en base a la composición y reparación, como así también, para elaborar estrategias, planes y programas de capacitación destinados a la formación de componedores vecinales;

Que el nombramiento de la Directora de Coordinación de Centros Descentralizados resulta necesario para implementar la creación de Centros Descentralizados de Asistencia a la Víctima de Delito, proporcionando la conformación de comisiones ad honorem integradas por familiares de la víctima, supervisar el funcionamiento de los centros, procurando un abordaje integral y de acuerdo a los protocolos vigentes;

Que la Directora de Compras, Contrataciones y Gestión es la encargada de elaborar el diseño del Procedimiento Administrativo de las Compras urgentes y mediatas de acuerdo a las necesidades de las distintas Unidades Penitenciarias, dependencias y áreas de acción. Asimismo, debe actuar en la gestión previa y ejecución de toda compra, ejerciendo el control y la fiscalización pertinente, como así también, en la confección y ejecución de todos los contratos;

Que la designación de la Directora de Presupuesto y Finanzas resulta necesaria para controlar y fiscalizar el cumplimiento relativo a las disposiciones contables vinculadas con su función, efectuar las recaudaciones y pagos y rendir cuenta documentada de todas las erogaciones que se pagan por la repartición;

Que el nombramiento del Director de Auditoría se realiza con el fin de asesorar a la Dirección General de Administración en cuestiones técnicas, administrativas y contables. Analizar, programar e implementar las acciones necesarias a fin de llevar a cabo, las auditorías internas relacionadas con las operaciones administrativas contables en todas las dependencias de las jurisdicciones;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la designación del Director de Suministros, Abastecimiento y Comunicaciones es importante para programar y controlar la organización y funcionamiento de los depósitos y almacenes, recepción, control, ubicación ordenada y entrega según pedido de los elementos ingresados, debiendo mantener actualizado un inventario permanente de los insumos. Como así también, coordinar con las áreas competentes la programación de compras;

Que la Directora de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos es la encargada de proponer, analizar, diseñar y coordinar el desarrollo e implementación de los sistemas de información necesarios para llevar a cabo las tareas concernientes a la coordinación integral de los recursos humanos, como así también, la generación de propuestas de mejoras referidas a la administración de los mismos, realizar diagnósticos institucionales que permitan evaluar el desempeño organizacional, en coordinación con los organismos competentes en la materia;

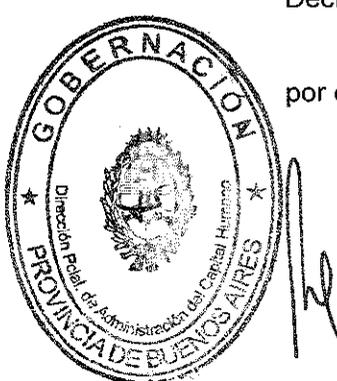
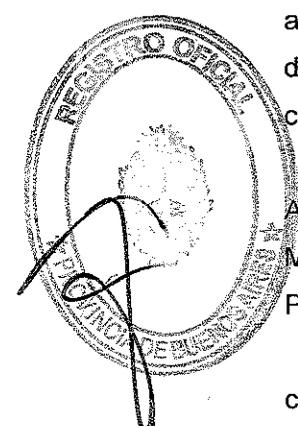
Que el nombramiento de la Directora Técnica, Jurídica y de Relaciones Administrativas y Convenios se realiza con el objetivo de elaborar los proyectos de actos administrativos, resoluciones y otros actos jurídicos cuya redacción encomiende el Ministro de Justicia, estudiar los proyectos de actos administrativos e institucionales que se sometan a consideración del Ministro, elaborar convenios, acuerdos específicos con organismos de derecho público o privado; en relación a los objetivos de la jurisdicción, como así también con universidades provinciales, nacionales e internacionales;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las designaciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

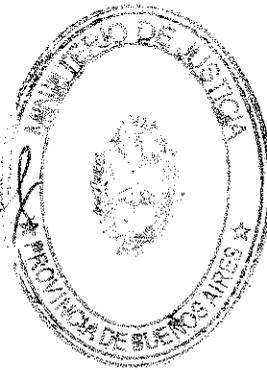
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



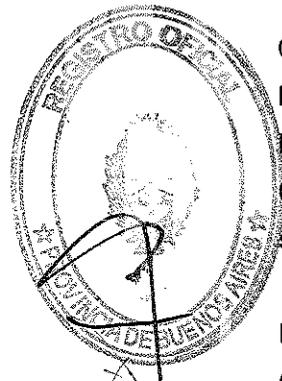
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Exceptuar, del alcance del Decreto N° 618/16, las designaciones propiciadas en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo señalado en los considerandos del presente acto.



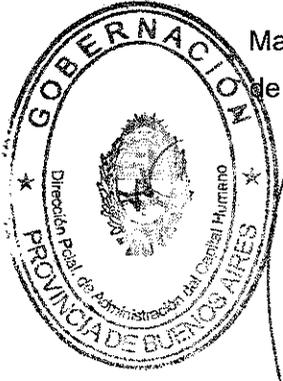
ARTÍCULO 2º. Permitir en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA – la designación de las personas que a continuación se detallan, a partir del 1 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Subsecretaría de Política Penitenciaria



Cristian Javier LEGUIZAMON (DNI 25.153.170 – Clase 1976) en el cargo de Director Provincial de Asuntos Contenciosos, quien reserva su cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Abogado Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de treinta (30) horas semanales en Ministerio de Justicia.

María Soledad MAS (DNI 29.883.881 – Clase 1983) en el cargo de la Dirección de Asuntos Contenciosos en Alojamiento Transitorio de la Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos.



María Verónica COSSO (DNI 25.224.122 – Clase 1976) en el cargo de Directora Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

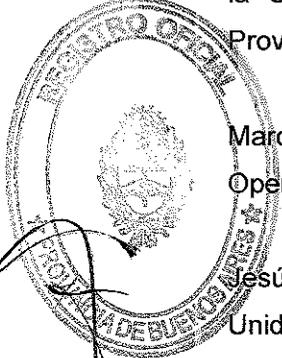
Cintia Verónica Soledad GAUNA (DNI 30.778.334 – Clase 1984) en el cargo de Directora de la Alcaldía Departamental Avellaneda de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales.

Santiago FERRARA (DNI 28.471.895 – Clase 1980) en el cargo de Director de Alcaldía Departamental Roberto Pettinato de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales.



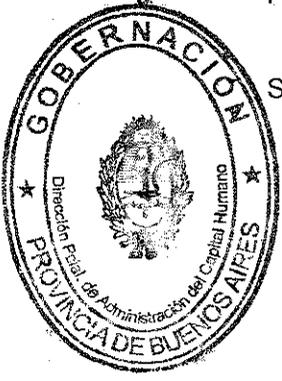
Marisa Cecilia CERDA (DNI 23.353.811 – Clase 1973) en el cargo de Directora de Políticas de Inclusión Educativa y de Formación Laboral de la Dirección Provincial de Política Penitenciaria, quien reserva su cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Abogada Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de treinta (30) horas semanales en Ministerio de Justicia.

Nelson Eduardo CAIVANO (DNI 12.567.080 – Clase 1957) en el cargo de Responsable de la Unidad de Inspección Operativa con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.



Marcela Liliana VANDERPERRE (DNI 13.236.241 – Clase 1957) en el cargo de Inspector Operativo de la Unidad de Inspección Operativa.

Jesús SPINELLI (DNI 5.190.852 – Clase 1941) en el cargo de Inspector Operativo de la Unidad de Inspección Operativa quien reserva su cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Clase 1, Grado 1, Código Oficial Principal 1, con un régimen de treinta (30) horas semanales en Ministerio de Justicia.



Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ezequiel Ramiro BORRA MARTÍN (DNI 31.801.539 – Clase 1985) en el cargo de Director de Composición Amigable y Resolución Comunitaria Alternativa de Conflictos de la Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

María Alejandra VIDAL (DNI 25.397.315 – Clase 1976) en el cargo de Directora de Coordinación de Centros Descentralizados de la Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima.

Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa

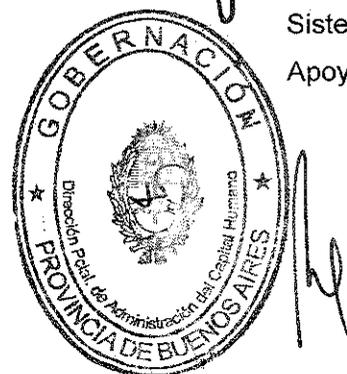
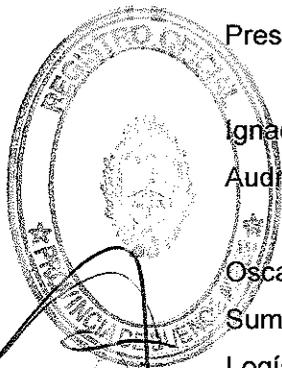
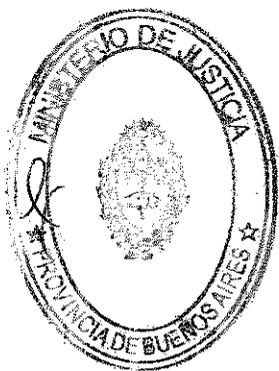
Patricia Inés BELÉN (DNI 18.481.383 – Clase 1967) en el cargo de Directora de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración, quien reserva su cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Contadora Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, con un régimen de treinta (30) horas semanales en Ministerio de Justicia.

Adriana Beatriz CAVANA (DNI 11.642.605 – Clase 1954) en el cargo de Directora de Presupuesto y Finanzas de la Dirección General de Administración.

Ignacio Ricardo ALBERTI (DNI 25.554.302 – Clase 1976) en el cargo de Director de Auditoría de la Dirección General de Administración.

Oscar Kenneth OPPEN (DNI 25.190.349 – Clase 1976) en el cargo de Director de Suministros, Abastecimientos y Comunicaciones de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico.

Rosana Elizabeth PONISIO (DNI 21.921.093 – Clase 1970) en el cargo de Directora de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Mónica Cecilia MORENO (DNI 14.723.718 – Clase 1961) en el cargo de Directora Técnica, Jurídica y de Relaciones Administrativas y Convenios de la Dirección Provincial Legal, Técnica y de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1458

GF
GUSTAVO FERRARI
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires

RR
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Maria Eugenia Vidal
MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

